

RRI Título V Plan de Convivencia

Actualización elaborada curso 23-24 y presentada para su aprobación definitiva en octubre de 2024 por el Consejo Escolar y la dirección del centro.

EL PLAN DE CONVIVENCIA ES UN DOCUMENTO VIVO QUE REQUIERE ADAPTACIÓN CONSTANTE. A LO LARGO DEL CURSO. LAS ENMIENDAS Y MEJORAS SE VAN INCORPORANDO PRESENTÁNDOSE A LA DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ESCOLAR PARA SU APROBACIÓN.

ANEXO II: NORMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

A) Alumnos

1. Respeto a todos: en el juego, en las diferentes actividades propuestas, en el patio, en el comedor y en toda rutina.
2. Respeto a la autoridad: profesores y a todo personal que forma parte de la plantilla.
3. Mostrar interés ante los nuevos aprendizajes y actividades propuestas.
4. Respetar y participar en la metodología de trabajo propuesta: rincones, proyectos, trabajo cooperativo, trabajo individual y en equipos...
5. Ser ejemplo para los demás: vocabulario adecuado y adaptado, tono de voz, normas de cortesía, buen trato...
6. Cuidado del material escolar propio y de aula.
7. Cuidado de las instalaciones del centro: aula y zonas comunes.
8. Cuidado del material y las prendas ajenas.
9. No introducir alimentos en el centro.
10. Participación en las propuestas y rutinas de aula.
11. Interés y participación en las actividades propuestas.
12. Buen trato hacia uno mismo y hacia los demás: vocabulario, normas de cortesía, acogida...
13. Promover un clima de bienestar y aprecio.

B) Familias

1. No utilización del móvil en todo el recinto escolar.
2. El uso de patinetes y bicicletas está prohibido en todo el recinto escolar.
3. Respeto del horario: puntualidad en la entrada y en la salida. Es fundamental para la adquisición de rutinas del alumno.
4. Los alumnos no deben llevar los medicamentos.
5. No permitir portar e introducir en el colegio a los niños juguetes o elementos que puedan ingerir o dañar/se
6. Toda celebración de cumpleaños es ajena al centro escolar.
7. Toda prenda de vestir debe de ir marcada con nombres y apellidos del alumno. La sudadera de la FSTA solo se puede traer en esa semana.
8. Atención y participación ante los que se demanda: material, prendas, horarios...